



DECRETO ALCALDICIO N° 030 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°3745 DE
FECHA 30.12.2019

REQUINOA, 07 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3745 de fecha 30.12.2019, sobre modificación presupuestaria interna N° 32 año 2019.

El Memo N° 06 de fecha 02.01.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 3745 de fecha 30.12.2019, por error en la distribución de las cuentas, ya que no es posible realizar modificación presupuestaria entre fondos externos y municipales.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 3745 de fecha 30.12.2019, por error en la distribución de las cuentas, ya que no es posible realizar modificación presupuestaria entre fondos externos y municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/BCS/bcs



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo.